

30/07/2018

FACULTAD DE CS. POLÍTICA Y RRII

Trabajo Práctico, Seminario Provocaciones Urbanas

Conflicto urbano y
violencia institucional

Armesto Naiara
Bergero Franco
Ferrera Melina
Taddia Bruno



¿Actor o actores? Cómo entender a la multisectorial en la producción de conflictos

Para adentrarnos en el abordaje de la Multisectorial Contra la Violencia Institucional, sus orígenes y la posición que ocupa en el entramado social, encontramos oportuno emplear la categoría de productividad política de los conflictos urbanos (Melé,2016)¹. En este sentido, dicho autor remarca la capacidad productiva de la conflictividad urbana, teniendo como consecuencia la constitución de diferentes espacios e instituciones que pretenden regular, modificar, las relaciones contradictorias en las cuales se originan.

De esta manera, la Multisectorial es entendida como uno de estos espacios de participación política, generados por las situaciones conflictivas que se desarrollan en Rosario. Si bien su formalización data de Julio de 2017(La Capital, 2018)², sus comienzos pueden retrotraerse a la coyuntura abierta entre los años 2014-2015, marcada por los altos niveles de violencia desplegada por la policía y gendarmería.

Siguiendo con la caracterización de dicho espacio, podemos definir su objetivo en tanto: "visibilización y acompañamiento judicial de los casos de violencia institucional, expresadas por las víctimas familiares" (Reeves, 2018)³. Es así como se evidencia la función regulatoria, que caracteriza a la institucionalización del conflicto, en donde este último no es reemplazado sino encauzado mediante los espacios de participación.

A su vez, la categoría anteriormente advertida, nos permite un tratamiento más pormenorizado de la multiplicidad actoral que participa en la Multisectorial. Entre los integrantes encontramos actores propios de la sociedad civil, partidarios e inclusive particulares. Por un lado encontramos los partidos políticos: Ciudad Futura y Nuevo Encuentro, quienes se caracterizan por un nivel mayor de institucionalización y una posición más tradicional en la arena política. La organización es un recurso valioso para el objetivo que persigue el espacio, permitiendo desarrollar estrategias clásicas: convocatorias públicas, marchas, difusión y comunicación.

De acuerdo con lo anterior, resulta importante remarcar los elementos que aportan los sectores académicos: La cátedra de criminología y control social y los estudiantes de psicología, ambos de la Universidad Nacional de Rosario. A partir de estos, la Multisectorial no solo moviliza elementos prácticos en su lucha con la violencia

¹ Patrice, Melé: "Qué producen los conflictos urbanos", Francisco Carrion; Jaime Erazo. El derecho a la ciudad en América Latina, Visiones desde la política, , PUEC-UNAM, International developmentresearch center, IDRC/CRDI, pp.16-18,2016.

² art de diario: La capital, 09/05/2018. <https://www.lacapital.com.ar/policiales/reconocieron-la-multisectorial-contra-la-violencia-institucional-n1603643.html>

³ J. Reeves, entrevista personal, 11 de Junio 2018.

institucional, sino que cuenta con producción de conocimiento y estadísticas, que permiten describir y comprender causas, características y efectos de la cuestión.

Habiendo marcado esta heterogeneidad de actores resulta evidente la pregunta por la conciliación de tanta divergencia. En este sentido, el aporte de las organizaciones de DD.HH y especialmente de los familiares es fundamental. Estos permiten constituir una identidad común, la cual articula los intereses particulares de sectores disímiles.

Si queda alguna duda de la nominación de la Multisectorial, bajo la idea de productividad política del conflicto, estas se disipan al enfocar en la identidad del familiar de víctima. Como afirma Melé, la productividad no se agota en la formación de instituciones que regulen el conflicto, sino en los sujetos políticamente activos (Melé, 2016)⁴. La paradoja del conflicto se comprueba nuevamente, al advertir cómo se subjetivan los individuos bajo la identidad del familiar, permitiendo entenderse como ciudadanos empoderados y reflexivos frente a las relaciones de poder que los atraviesan.

El dónde y quiénes importa, violencia institucional y conflictividad urbana

Se entiende por conflicto urbano y territorial a una expresión observable de al menos dos o más partes contrapuestas, que se evidencian, a partir, de dos o más momentos de propuestas. Dichos actores despliegan discursos contrapuestos, que derivan en la reproducción de acciones y prácticas divergentes⁵ (Renau, 2016)

Decimos urbano y territorial, porque el conflicto, como tal es un fenómeno social, en gran parte urbano, pero también puede existir de modo rural o periurbano.

Dentro de la teoría urbana crítica, el conflicto es una expresión de la desigualdad de la ciudad, lucha de clases, de dinámicas extractivistas o de acumulación por desposesión. Otra corriente de pensamiento más orientada a la antropología urbana, ve al conflicto como expresiones culturales en pugna por los modos de ver y entender un territorio en específico⁶(Renau, 2016).

Uno de los conflictos urbanos más preocupantes, es la violencia policial y el inusitado nivel alcanzado, principalmente en la ciudad de Rosario a partir del año 2014, luego de que se conozcan casos de gran repercusión.

En este trabajo, partimos de la apreciación de considerar violencia institucional y violencia policial como sinónimos. Se trata de un fenómeno y conjunto de prácticas que realizan las

⁴ "Qué producen los conflictos urbanos", Francisco Carrion; Jaime Erazo. El derecho a la ciudad en América Latina, Visiones desde la política, , PUEC-UNAM, International developmentresearch center, IDRC/CRDI, pp. 19-20,2016.

⁵ Renau, Luis (2016): "Cartografías del conflicto urbano y territorial: el donde importa". Boletinecos.

⁶ Renau, Luis (2016): "Cartografías del conflicto urbano y territorial: el donde importa". Boletinecos.

fuerzas de seguridad de modo ilegal e ilegítimo, generalmente con los habitantes de los barrios populares. Son formas de abuso cotidianas que integran las rutinas burocráticas de las fuerzas de seguridad y que rara vez se observan en barrios de clase media o alta. Pueden ser persecutorias, reiteradas y hasta llegar a situaciones de graves violaciones de los derechos humanos⁷ (CELS, 2016).

Una de las causas de la irrupción de violencia policial en los barrios populares hay que buscarla en la crisis del Estado de Bienestar, es decir, en la composición del Estado de Malestar. Un Estado que empieza a desatender variables que hasta ese momento eran su razón de ser, como educación, trabajo, seguridad social, etc. Los resultados de este nuevo tipo de Estado son trágicos, aumento de la pobreza, de la marginación social y de los niveles de desempleo. La seguridad pasa a ser uno de los principales objetivos del Estado, donde la lucha contra el crimen y la inseguridad se vuelve una obsesión política. En los márgenes de la sociedad, los barrios populares, quedan exentos de la provisión estatal de gran cantidad de bienes y servicios. Sin embargo, esos territorios no son territorios sin Estado, sino que las fuerzas de seguridad es la forma que asume el Estado en estas zonas relegadas. Una policía que interviene de manera discrecional, discriminatoria, abusiva y brutal⁸ (Alzueta, 2014).

Enormes masas de marginados aparecen con sus derechos humanos severamente avasallados. Ante la necesidad del Estado de garantizar las relaciones sociales de producción, y que estos numerosos grupos no se vuelvan disfuncionales a la acumulación de capital, el rol coercitivo del Estado se vuelve fundamental.

Las organizaciones que registran, visibilizan y denuncian estas diferentes situaciones las denominan hostigamiento policial. No se trata de una categoría analítica o científica. Pero, como fenómeno, delimita al conjunto de prácticas que constituyen las relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres. Son formas de abuso cotidianas que integran las rutinas burocráticas de las fuerzas de seguridad y que rara vez se observan en barrios de clase media o alta donde no serían toleradas. En ocasiones pueden ser persecutorias, es decir, reiteradas sobre las mismas personas, y escalar en los niveles de violencia hasta llegar a situaciones de graves violaciones de los derechos humanos.

El abanico de prácticas no es una lista cerrada: incluye detenciones reiteradas y arbitrarias, amenazas, insultos, maltrato físico, robo o rotura de pertenencias; en algunos casos involucra formas más graves de abuso físico como torturas y lesiones graves -en ciertas ocasiones provocadas por armas de fuego- y de arbitrariedad policial, como el armado de causas penales.

Podemos reconocer que las acciones ilegales del accionar punitivo del Estado, tienen una clara correlación con la desigualdad y la pobreza. Existe un patrón común en las víctimas de hostigamiento y maltrato policial. Siguiendo los lineamientos de la Cátedra de Criminología y Control Social de la UNR, se constata que el 98% de las víctimas son

⁷ CELS, (2016): "Hostigados. Violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Centro de Estudios Legales y Sociales.

⁸ Alzueta, Esteban (2014): "Tiempos Violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria". Buenos Aires, Argentina. Ediciones Herramienta.

varones, jóvenes, con bajo nivel de educación formal, residentes de los barrios más precarios de la ciudad, caracterizados por la pobreza y la exclusión social⁹.

En Santa Fe, el Ministerio Público de la Defensa elabora su propio Registro Provincial de Casos de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes, Abuso Policial y Malas Prácticas y demás afectaciones de Derechos Humanos de los demás componentes del Sistema Judicial. Durante 2015, sólo en la circunscripción judicial de Rosario, se relevaron un total de 274 víctimas de violencia institucional y 15 casos de ejecuciones extrajudiciales. El 68% eran varones de hasta 28 años. La edad promedio de las víctimas es 19 años.

La relación entre policía y jóvenes de los barrios populares se fue tornando un verdadero problema.

El fenómeno del miedo al delito y las demandas por mayor seguridad se intensificaron desde mediados de la década de 1990 hasta convertirse en uno de los temas principales y permanentes de las agendas políticas y mediáticas. Esta preocupación social y política no implicó que las problemáticas ligadas al delito y la violencia fueran abordadas teniendo en cuenta los efectos sobre grupos históricamente maltratados y discriminados. Antes bien, primaron enfoques punitivos y soluciones efectistas y demagógicas que, muchas veces, agravaron los problemas de seguridad.

¿Cuáles son las principales prácticas policiales que evidencian el problema?

En primer lugar, el control de la circulación y del espacio público. Uno de los fenómenos que se reitera, y de manera más extendida en los barrios pobres, son las interceptaciones policiales, las demoras y las detenciones sin orden judicial en las que no hay una situación de delito flagrante. A pesar de ocurrir en las calles, a cualquier hora y a la vista de todos, la gran mayoría se vuelve invisibles porque quedan por fuera de todo registro. Solo se pueden reconstruir a partir de los relatos de quienes son víctimas y de otros actores que forman parte de la trama barrial.

En segundo lugar, la prohibición de hábitos. Reunirse con otros en una esquina, estar en la calle en determinados horarios, usar gorra o capucha, jugar ciertos juegos está prohibido, de manera arbitraria, en algunos barrios. Las fuerzas de seguridad decidieron la proscripción de ciertas costumbres de los jóvenes, aun cuando no son delitos ni contravenciones. Llegan al lugar con la misión implícita o explícita de “poner orden”. Esto significa prevenir delitos, pero también es interpretado por los agentes como un modo de imponer su autoridad y ordenar las interacciones en el espacio público según sus propios criterios.

En tercer lugar, prácticas extorsivas, amenazas y armado de causas. Existe un conjunto de prácticas policiales arbitrarias e ilegales que desbordan los límites del verdugueo, las amenazas y las extorsiones. Son acciones y procedimientos abusivos y violentos que se agravan hasta dar lugar a violaciones de los derechos humanos. Cualquier joven de un

⁹ Cátedra de Criminología y Control Social “Informe sobre hostigamiento policial y de fuerzas de seguridad en su interacción con jóvenes de sectores populares en la ciudad de Rosario”. Rosario, Argentina. Universidad Nacional de Rosario.

barrio está potencialmente expuesto a este tipo de prácticas. Sin embargo, la mayoría de las víctimas son aquellos que tienen trayectorias delictivas intermitentes o permanentes. Esta condición los hace más vulnerables al hostigamiento en tanto están socialmente desacreditados.

En cuarto lugar, reclutamiento y otras formas de extorsión policial. Uno de los aspectos más oscuros del hostigamiento policial a jóvenes aparece cuando las relaciones extorsivas se inscriben en prácticas delictivas toleradas, promovidas y/o explotadas por efectivos policiales. Este fenómeno ha sido denunciado en varias oportunidades como “reclutamiento de jóvenes por parte de la policía para delinquir”.

En quinto lugar, abusos, golpizas y torturas. En las comisarías de todo el país, las violencias hacia las personas detenidas son parte de las rutinas de los agentes policiales desde hace décadas. Los maltratos que comienzan en la calle con la interceptación continúan durante el traslado en móviles policiales y el paso por la comisaría. Golpes de puño en todo el cuerpo, patadas, esposas, gas pimienta, picana eléctrica, simulacros de fusilamientos y amenazas explícitas de muerte: son algunas de las formas que adopta la violencia institucional cuando los jóvenes de los barrios pobres están bajo custodia. A la violencia física y psicológica se suma la ausencia de asistencia médica, la denegación de visitas, el impedimento de contacto con familiares y el acceso a alimentos.

Por último, la desaparición forzada de personas. Una práctica nefasta y repudiable universalmente, pero más aun en Argentina, por la triste historia del país en relación a dicho tema. Esta práctica utilizada como método policial extremo para garantizar el encubrimiento y/o evitar o entorpecer investigaciones sobre abusos y otras formas de violencia cotidiana de la policía sobre los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos a la problemática de violencia institucional, como un fenómeno sistémico, profundamente influenciado por elementos estructurales, tales como rol del Estado en la sociedad, la composición de la sociedad civil, estructura social, cohesión, desigualdad, etc.

Es por eso, que el tratamiento mediático y la doxa pública, está totalmente permeada por principios económicos, de clase y epistemológicos. Por lo tanto, el arribo policial a los barrios populares, tiene diversos abordajes. Desde una apreciación totalmente positiva, garante de orden social, hasta perspectivas totalmente opuestas, que repudian dicho arribo, entendiéndolo como una actividad punitiva del Estado clasista¹⁰.

Definición pública de la violencia, de los medios a la calle

Al momento analizar la presencia de la violencia institucional en la arena pública observamos la multiplicidad de actores que se despliegan en ésta, participando en la construcción y definición de la problemática. Abordar esta dimensión del conflicto nos

¹⁰ De los Santos, Germán (2014): “Con 2000 gendarmes combatirán a los narcos en Rosario”. Argentina. La Nación.

López, Rodrigo (2015): “Desembarco de mil gendarmes en los barrios de Rosario” Santa fe, Argentina. La Izquierda Diario.

permite advertir cómo se vincula la ciudadanía con el fenómeno estudiado, a la vez que describimos el rol privilegiado, tanto de los medios como las organizaciones, en la producción mediática de los acontecimientos. En resumen, el espacio público se ve traducido en una arena de conflicto por la significación de estas problemáticas, expresando las relaciones de poder de los diferentes grupos y sectores en pugna.

Es común observar una definición reduccionista de la violencia institucional, producto de la estructura de poder anteriormente señalada. Lejos de los enfoques normativistas, que ven en el espacio público el escenario donde los ciudadanos participan por igual en la definición y tratamiento de los problemas colectivos, dicha arena muestra la desigual distribución de recursos entre los actores y la limitación de los mismos en la intervención sobre la cosa pública.

Al momento de hacer referencia a una construcción limitada de la violencia institucional, consideramos explicitar dos cuestiones: por un lado, estamos advirtiendo que los conflictos no se muestran como verdades objetivas, externas a un sujeto-neutral que las identifica. Por el contrario, y siguiendo a Renau (2016,1)¹¹, las noticias que se vislumbran en la escena pública no constituyen una visión integral y acabada del problema; estas, a menudo, suponen las puntas del iceberg, eventos superficiales y fugaces que encubren interpretaciones más profundas de los fenómenos.

En segundo lugar, articulándose con lo anterior, estos recortes temporales limitan las alternativas de interpretación del objeto de estudio. No solo se vislumbra en las consecuencias la exclusión de las definiciones de larga duración, explicativas y no lineales de los conflictos; sino que estos son significados como elementos disruptivos y anómalos en la construcción de un orden social. Este mensaje despolitizado por parte de la estructura mediática, no hace más que reproducir las visiones que niegan el conflicto, tanto en su naturaleza compleja, como productiva del orden social.

Con esto no queremos proponer una idea de verdad universal y objetiva, a la cual los medios faltan. El hecho de poder señalar el entendimiento que dichos actores realizan sobre el conflicto, permite cuestionarnos los efectos que poseen dichas posiciones frente a la estructura de poder, a qué sectores e intereses se beneficia, cuáles de esas voces son negadas y qué imaginarios son reproducidos y transmitidos a la ciudadanía.

De manera complementaria a la función de los medios, se encuentra el trabajo de las organizaciones y movimientos en la socialización de las demandas. Dentro de este espectro podemos encontrar a la Multisectorial contra la Violencia Institucional, la cual interviene en la escena pública visibilizando y haciendo sonora las voces de los sectores victimizados por el poder estatal. A partir de la movilización de recursos varios, la multisectorial permite poner bajo el foco público las posiciones que a menudo son desoídas por los medios de comunicación hegemónicos. Mediante asesoramientos, marchas, eventos y debates, la Multisectorial se constituye en un espacio de producción alternativo de significaciones sobre la conflictividad urbana. En este mensaje se develan las relaciones de dominación y poder que contienen las prácticas estatales, desde el actuar policial hasta el ejercicio judicial.

11

Renau , Luis (2016): "Cartografías del conflicto urbano y territorial: el donde importa". Boletinescos.

La participación que la Multisectorial desarrolla en la arena pública se vincula con diferentes actores, tanto internos como externos. En este sentido, el objetivo de dicho espacio adquiere una mayor efectividad, al mediatizar sus actividades a través de ciertos medios de comunicación y canales digitales. Por otro lado, la tarea de la multisectorial impacta sobre diferentes auditorios: en el caso de la Cátedra de criminología, permite la difusión a sectores académicos; en tanto las estructuras partidarias que la componen juegan un rol primordial en las movilizaciones y marchas, aportando sus estructuras organizativas y sus cuerpos militantes.

Por último, no podemos dejar de señalar la importancia del vínculo que se gesta entre nuestro actor y el espacio público. De este modo, entendemos que ambas partes funcionan como co-constituyentes del otro, por un lado porque el sesgo común del espacio no es apriorístico, sino que responde a los procesos que se despliegan entre la sociedad civil y el Estado.

Por su parte, el espacio público no puede ser limitado a una lógica instrumental, es decir, un recurso del que los actores sociales y el Estado movilizan a fin de contribuir a sus intereses. La territorialidad debe ser vista como una parte constitutiva de los actores, donde estos ven consolidada su identidad en la arena pública, productora y producto de las relaciones de poder que en ella se adscriben.

Hechos de gran repercusión

Un suceso de episodios en la ciudad de Rosario fueron de gran repercusión, evidenciando la problemática planteada, colocando a la violencia institucional, en la centralidad del debate público.

Podemos narrar los asesinatos de Michel Campero, Leonel Ivan Mafud y Gabriel Riquelme en el año 2014. En cuando al año 2015 fueron víctimas Jonathan Herrera, Jonathan Ojada, Carlos Godoy, Maximiliano Zamudio, Franco Casco, Gerardo Escobar y Alejandro Ponce.

Estos casos son muestra de la crisis de violencia acaecida en la ciudad en los años 2014-15.

Conclusión

Podríamos catalogar el surgimiento de la Multisectorial contra la Violencia Institucional como productividad política del conflicto urbano (Melé, 2016¹²), dado que dicho conflicto produce nuevos actores políticos, en ese caso, la Multisectorial, compuesta por familiares y víctimas de violencia institucional junto a organizaciones sociales, políticas, académicas,

¹² Patrice, Melé: "Qué producen los conflictos urbanos", Francisco Carrion; Jaime Erazo. El derecho a la ciudad en América Latina, Visiones desde la política, PUEC-UNAM, International development research center, IDRC/CRDI, pp.16-18, 2016.

sindicales y de derechos humanos que deciden conformar ese espacio con el objetivo de visibilizar esta problemática y reclamar justicia.

Hay un efecto de politización del conflicto por un lado, y por otro lado, tenemos una socialización política de los instrumentos utilizados para llevar adelante los planes de lucha.

Para volver pública una cuestión, para transformarla en un problema común, se necesita movilizar gente, hacer la demostración de que existe un público movilizado, adoptar una definición del interés público y de movilizar la atención y la acción de los poderes del Estado.

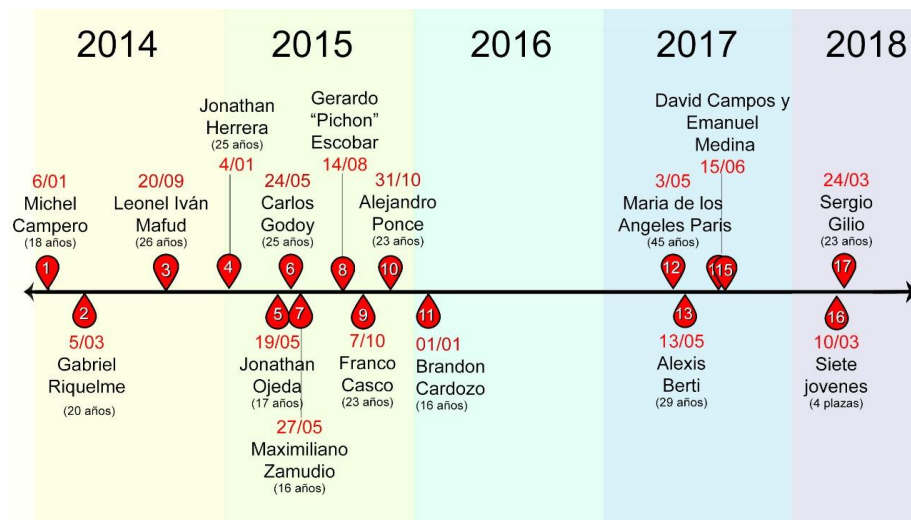
La Multisectorial es un dispositivo que acompaña el proceso de lucha de familiares y víctimas, pero también visibiliza la problemática, tratando de construir un espacio público de debate. Para ello, y reconociendo la imposibilidad de los familiares de víctimas de difundir el conflicto en situación de aislamiento, la Multisectorial crea un grupo activo de movilizados, convocando a las personas interesadas y teorizando al respecto, generando un espacio público de debate con el fin de mantenerlo activo al mismo.

Las acciones llevadas adelante, como manifestaciones, quejas, reuniones públicas, negociaciones, persiguen principalmente la búsqueda de justicia para la víctima y familiares, pero de modo secundario, la construcción de un escenario público de debate en torno al accionar de las fuerzas policiales.

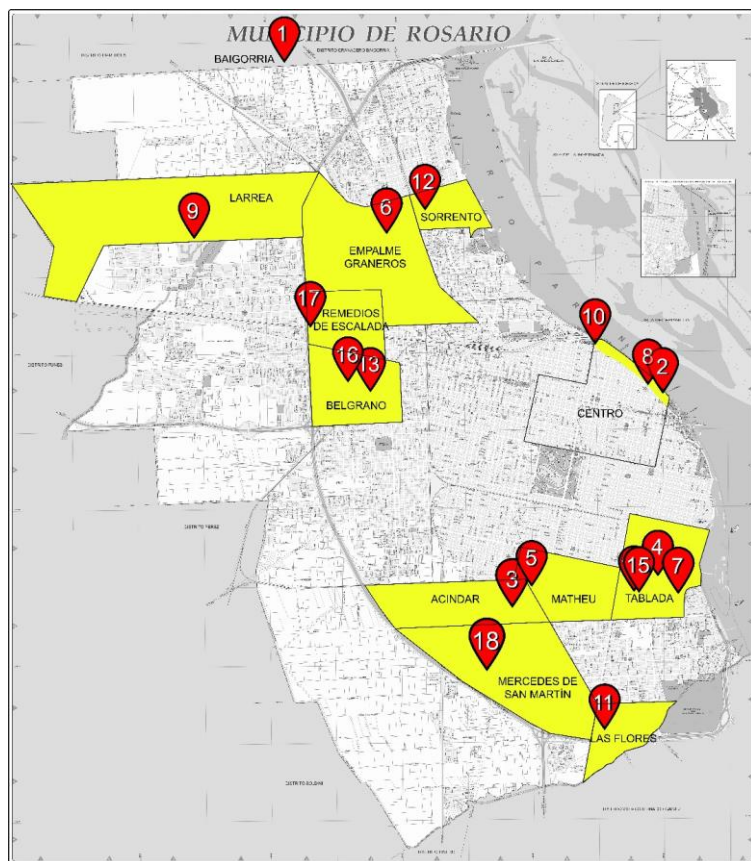
Por lo tanto, la multisectorial es un dispositivo de participación política, que como epifenómeno de largo plazo, intenta reducir el conflicto urbano en cuestión, dado que en su persecución de justicia y visibilización del hecho, instala en el escenario público-político, que en el porvenir ningún accionar ilegítimo de las fuerzas de seguridad, quedará en situación de impunidad, se luchará contra las deficiencias de las investigaciones judiciales y que de ninguna manera se naturalizará la letalidad policial.

Anexo

Hechos de gran repercusión *

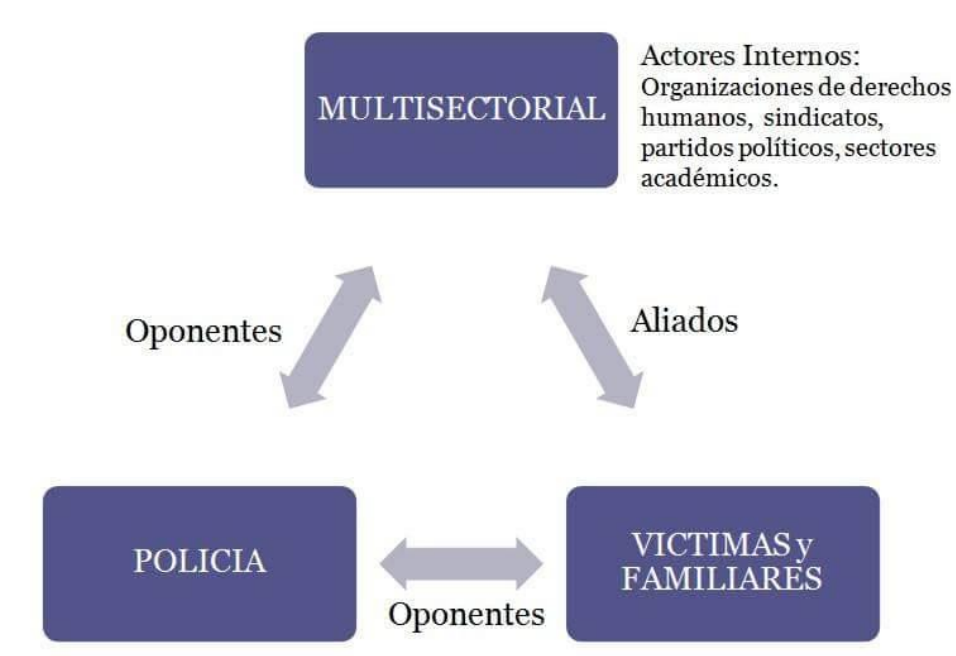


Distribución Territorial del conflicto *



*Línea histórica de casos de "gatillo fácil" en Rosario y mapa de distribución territorial. corte 2014-2018. Fuente: elaboración propia

Relación entre los actores



Fuente: Elaboración propia

Bibliografía y artículos empleados

- *PatriceMéle, "¿Qué producen los conflictos urbanos?". IDRC, 2016.
- *Luis del Romero Renau, "Cartografías del conflicto urbano y territorial: el dónde importa". Boletín ECOS 36,2016.
- *CELS, "Hostigados, violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares". Cels,2016.
- *CELS, "Muertes naturalizadas. Lealtad policial sin control y sin justicia.". Cels, 2018.
- *Cátedra de criminología y control social, "Informe sobre hostigamiento policial y de fuerzas de seguridad en su interacción con jóvenes de sectores populares de Rosario.". UNR, Facultad de derecho 2017.
- *<https://www.rosarioplus.com/ensacoycorbata/Violencia-institucional-un-mal-con-caracteristicas-propias-en-Santa-Fe-20170925-0042.html>
- *<https://redaccionrosario.com/2018/02/15/no-niegue-la-violencia-institucional/> (Artículo redactado por la Multisectorial contra la Violencia Institucional)
- *<https://www.lanacion.com.ar/1757784-se-fueron-los-gendarmes-que-hace-250-dias-desembarcaron-en-rosario>
- *<https://www.lanacion.com.ar/1679812-con-2000-gendarmes-combatiran-a-los-narcos-en-rosario>
- *<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/gendarmeria-y-prefectura-tomaron-el-control-los-barrios-mas-violentos-n463466.html>
- *<https://www.laizquierdadiario.com/Desembarco-de-1000-gendarmes-en-los-barrios-de-Rosario-16168>
- *<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-243876-2014-04-11.html>
- *<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-43560-2014-04-14.html>
- *<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/el-gobierno-nacional-prepara-el-desembarco-mas-gendarmes-rosario-n1555143.html>
- *<https://www.lanacion.com.ar/2139151-rosario-patrullas-de-la-gendarmeria-toman-el-control-en-barrios-peligrosos>
- *<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/02/12/el-gobierno-prepara-un-fuerte-operativo-en-rosario-por-la-creciente-violencia-narco/>